

POLITICA ANTI-SOBORNO Y ANTI-CORRUPCIÓN INTRACER

El Comité de Análisis y Resolución de Conflictos de la INTRACER, fiel a sus principios de imparcialidad, transparencia y conducta ética, se compromete a:

1. Prohibir el soborno y corrupción e implementar mecanismos para prevenir, detectar y sancionar el soborno y corrupción en todas sus formas
2. Cumplir con las normas y leyes anti soborno y corrupciones aplicables a los servicios del centro
3. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias
4. Cumplir los requisitos y mejorar continuamente el sistema de gestión antisoborno y anticorrupción
5. Designar a un oficial de cumplimiento responsable de velar por la implementación del SGASyAC, con autoridad e independencia
6. Actuar con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético en todas las actividades que realice o ejecute, implementando y aplicando las medidas de sanción en los casos en que se incumpla con la política y disposiciones del sistema de gestión de antisoborno.



.....
Ing. Miguel A. Escobedo Rodriguez
GERENTE GENERAL
INTRACER CERTIFICADORA EIRL

Arequipa, 05 de enero del 2026